

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33335 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 576/2011-CR en el que se ha dictado con fecha 21 de septiembre de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Construccions Cerpal, Sociedad Limitada, con CIF B-63320436 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Construccions Cerpal, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Enrique Granados, 3, bajos, local 1, de Martorell.

Administrador/es concursal/es: Don Eduard Mila Visaconill, con domicilio en calle Balmes, 131, 3º, 2ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, José María Valls Soriano.

ID: A110074919-1